

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17410 *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Universidad de Lleida, por la que nombra Profesora Titular de Universidad a doña Victoria Irene Marín Juarros.*

De conformidad con el artículo 71 de la Ley orgánica 3/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de estos cuerpos, los Estatutos de la Universidad de Lleida, aprobados por el Decreto 201/2003, de 26 de agosto y la Normativa para concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Lleida, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2021 y actualizada por el acuerdo 303/2023 del Consejo de Gobierno del 24 de octubre de 2023.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección, nombrada para juzgar el concurso de acceso (turno libre) de una plaza del cuerpo docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad (concurso 44), convocado mediante Resolución de esta Universidad de 24 de marzo de 2025 (BOE número 77 de 31 de marzo de 2025) y una vez presentada, por la persona propuesta, la documentación que acredita que reúne los requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona en el anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contenciosa administrativa.

No obstante, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas también podrán interponer recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto de forma expresa, o se haya producido desestimación presunta, del recurso de reposición.

Lleida, 28 de julio de 2025.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

ANEXO I

N.º de plaza	Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
TU148	Victoria Irene Marín Juarros.	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Ciencias de la Educación.